Filandia, Quindío, 26 de junio de 2026

Señores:
FORMULA 4GL SOFTWARE EMPRESARIAL Y OFICIAL LIMITADA
At.: Diego Mario Castaño Duque – Representante Legal
NIT 830.051.053-1

Asunto: Solicitud de cotización.

Cordial saludo,

De la manera más atenta, informo que EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA EPF, con NIT. 900.360.069-6, requiere solicitar la cotización para la prestación de servicios de acceso, soporte, mantenimiento, actualización, hosting y computación en la nube del Software Empresarial FÓRMULA 4GL, en los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, facturación y gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) requeridos por la Entidad.

En consecuencia, es menester precisar que, para estimar el valor del proceso de selección, EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA EPF, debe proceder a realizar un análisis de las condiciones generales de precios a través de las empresas que tengan por objeto social o actividad comercial el suministro o la prestación de los servicios requeridos, así como del titular o licenciante de la solución de software actualmente utilizada por la Entidad.

Por lo expuesto, de manera respetuosa solicito la cotización de los servicios con las especificaciones técnicas que a continuación relaciono:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL
1	Servicio de acceso, soporte, mantenimiento, actualización, hosting y computación en la nube del Software Empresarial FÓRMULA 4GL, en los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, facturación y gestión de PQR.	1 GLB	$	$

NOTA 1: De considerarlo pertinente, la cotización podrá discriminar el valor correspondiente a cada uno de los módulos relacionados (contabilidad, presupuesto, tesorería, facturación y PQR), sin perjuicio de presentar igualmente el valor global de la propuesta.

NOTA 2: Los servicios descritos en la solicitud de cotización deberán acatar las condiciones, características y especificaciones requeridas; en caso de que el cotizante quiera presentar desviaciones o alternativas a éstas, deberá realizar la justificación y/u observación correspondiente. La cotización que sea modificada o alterada sin justificación no podrá ser tenida en cuenta.

NOTA 3: El valor cotizado debe contener todos los costos, impuestos, licenciamiento, soporte, hosting y demás gastos relacionados con la prestación del servicio.

Condiciones generales para conocimiento del posible oferente:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, en todo caso sin exceder la presente vigencia fiscal.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Filandia, Quindío, sin perjuicio de la prestación remota del servicio (hosting y computación en la nube) propia de la naturaleza del objeto.

FORMA DE PAGO: Empresas Públicas de Filandia E.P.F S.A.S. E.S.P. realizará pagos de conformidad con el servicio efectivamente prestado, previa presentación de factura o cuenta de cobro (según régimen tributario), junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

Se informa a los interesados y proponentes que EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA EPF realiza los siguientes descuentos:

– Estampilla Pro-hospital: 2% del valor total del contrato.
– Estampilla Pro-Cultura: 1.5% del valor total del contrato (si el contrato supera 2 SMMLV).
– Estampilla Pro-adulto mayor: 4% del valor total del contrato.
– Retención de Industria y Comercio equivalente al 0.8% del valor total del contrato.

Adicionalmente, se relacionan los impuestos tributarios que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente:

CARGAS IMPOSITIVAS	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
Retención en la Fuente	El establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.	El establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo con las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	El valor del servicio debe tener IVA incluido.	El establecido por el Gobierno Nacional.

Nota: El contratista se hace responsable del pago de los impuestos directos e indirectos, tasas, contribuciones o estampillas y demás gravámenes ocasionados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Es necesario indicar que la cotización presentada por Ustedes NO CONSTITUYE UNA OFERTA, es decir, con ello EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA EPF no se obliga, ni genera vínculo contractual alguno; el objeto de la cotización es determinar los precios del mercado, para realizar un promedio que permita establecer el presupuesto oficial que se deberá destinar conforme a la necesidad que requiera la Empresa.

El plazo para presentar cotización se establece en tres (3) días hábiles, contados a partir del recibido de la presente solicitud, al correo electrónico: contactenos@epf.gov.co.

Agradezco su atención y esperamos su oportuna respuesta.

Atentamente.

HERNANDO SALAZAR YEPES
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S E.S.P

Elaboró:	Jenniffer Carolina Moreno Noreña	Contratista de apoyo
Revisó aspectos jurídicos:	Diana Marcela González Gallego	Abogada contratista
Revisó aspectos técnicos:	Hernando Salazar Yepes	Gerente General
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, se presenta para la correspondiente firma.		

FORMULA

Santa fe de Bogotá, Junio 30 / 2026

Señores:
Empresas Publicas de FILANDIA
Filandia - Quindío

Apreciados señores:

Nos complace mucho presentarle nuestra propuesta para el soporte y actualización del **SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FORMULA 4GL** hasta el 31 de diciembre / 2026 con el cual las Empresas Publicas de FILANDIA procesa la información de las siguientes áreas: **CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERIA, NOMINA, FACTURACION.**

La inversión para el Alojamiento, Administracion del Servidor en la nube, Soporte y Actualización del Sistema sería de $6.300.000.00, suma que se cancelara el 100% a la firma del contrato. Con la inversión anterior nuestra compañía se compromete con Las Empresas Publicas de FILANDIA a:

- Dar soporte permanente al servidor en la nube.
- Dar soporte permanente (asistencia preventiva y correctiva) permanente vía telefónica o vía Internet a cada módulo instalado y en funcionamiento, persiguiendo que el sistema opere permanentemente.

Cordialmente,

DIEGO CASTAÑO DUQUE
Gerente General

Calle 124 # 16 19 of 303
Teléfono 3157856820
RUL : http://www.formula4gl.com E-mail: info@formula4gl.com